



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 522 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 JUN 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° VI de Consejo Universitario, de fecha 11 de junio de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Institucional, establece en el "Artículo 170.- Escuela de Posgrado. La Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado que proponen el otorgamiento de diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo";

Que con Oficio N° 0514-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 03 de junio de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita al señor Rector poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la **Resolución Directoral N° 0080-2024-UNTRM/EPG**, de fecha 29 de mayo de 2024, que resuelve en el **Artículo Primero.- Autorizar el desarrollo del Curso Virtual denominado "Exploring potato diversity from multiple angles"**, evento que tiene como objetivo estimular el uso de herramientas actuales en la genética y mejora de plantas; a realizarse el día 30 de junio de 2024, el mismo que consta de 05 folios y forma parte integrante de la presente resolución. **Artículo Segundo.- Responsabilizar a Carlos Irvin Arbizu Berrocal, Ph.D., Coordinador del Programa de GMGP de la UNTRM, de la presentación del informe respectivo;**

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 11 de junio de 2024, acordó ratificar la **Resolución Directoral N° 0080-2024-UNTRM/EPG**, de fecha 29 de mayo de 2024, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Directoral N° 0080-2024-UNTRM/EPG**, de fecha 29 de mayo de 2024, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 522 -2024-UNTRM/CU

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQR/  
RAS/SG  
Cmm/





## Escuela de Posgrado

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0080-2024-UNTRM/EPG

Chachapoyas, 29 de mayo de 2024

### VISTO:

La Carta N° 0011-2024-UNTRM/INDES – CES/CIFRUT/C, de fecha 24 de marzo de 2024 mediante el cual; el Ph. D. Carlos Irvin Arbizu Berrocal, Coordinador del Programa de GMGP de la UNTRM; solicita la autorización para el desarrollo del **Curso Virtual** denominado **“Exploring potato diversity from multiple angles”**, evento que tiene como objetivo estimular el uso de herramientas actuales en la genética y mejora de plantas; a realizarse el día 30 de junio de 2024; y el proveído del señor Director de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, dispone emitir el correspondiente acto resolutorio, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004–2012-UNTRM-R/AU, de fecha 13 de diciembre de 2012 se crea la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, como una Unidad Académica de alta especialización, responsable de conducir los programas de Doctorado y Maestrías;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-modificado, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 78 folios;

Que, el Estatuto Institucional en su Artículo 170, establece que la Escuela de Posgrado, es una Unidad Académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios de la EPG – UNTRM, conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor, su funcionamiento se rige por su Reglamento en el que goza de autonomía académica, en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 130-2023-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero de 2023 se aprueba el “Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas”; que consta de IX Títulos, 42 artículos, 05 Disposiciones Complementarias Finales, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en diecisiete (17) folios;

Que, con documento de **VISTO**; el Ph. D. Carlos Irvin Arbizu Berrocal, Coordinador del Programa de GMGP de la UNTRM; solicita la autorización para el desarrollo del **Curso Virtual** denominado **“Exploring potato diversity from multiple angles”**, evento que tiene como objetivo estimular el uso de herramientas actuales en la genética y mejora de plantas; a realizarse el día 30 de junio de 2024; y el proveído del señor Director de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, dispone emitir el correspondiente acto resolutorio, y;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 950-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de diciembre de 2023, se resuelve renovar la encargatura del Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 18204816, por el periodo 2024, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos electorarios;



## Escuela de Posgrado

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0080-2024-UNTRM/EPG

Chachapoyas, 29 de mayo de 2024

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 017-2024-UNTRM/CU, de fecha 08 de enero de 2024, se resuelve designar al Dr. Fernando Isaac Espinoza Canaza, como Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas por el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR** el desarrollo del **Curso Virtual** denominado **“Exploring potato diversity from multiple angles”**, evento que tiene como objetivo estimular el uso de herramientas actuales en la genética y mejora de plantas; a realizarse el día 30 de junio de 2024, el mismo que consta de 05 folios y forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – RESPONSABILIZAR** al Ph. D. Carlos Irvin Arbizu Berrocal, Coordinador del Programa de GMGP de la UNTRM; de la presentación del informe respectivo.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias correspondientes y a los interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ESCUELA DE POSGRADO

DR. EFRAIN MANUELITO CASTRO ALAYO  
DIRECTOR (R)



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ESCUELA DE POSGRADO

DR. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO ACADÉMICO (R)

EMCA/ Director  
FIEC/Secretario Académico

JCM/Secretaria



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chachapoyas, 24 de mayo 2024

CARTA N° 0011-2024-UNTRM/INDES-CES/CIFRUIT/CIAB

Señor:  
**Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo**  
Director de la Escuela de posgrado  
Presente:

**Asunto:** Solicito autorización para el desarrollo del curso virtual: "Exploring potato diversity from multiple angles"

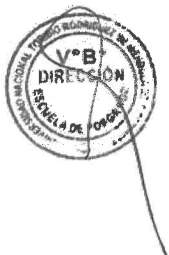
De mi consideración;

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo exponer lo siguiente:

Que por motivos de desarrollarse el curso virtual titulado: "Exploring potato diversity from multiple angles", se requiere la autorización para llevar a cabo este evento, que tiene como objetivo estimular el uso de herramientas actuales en la genética y mejora de plantas. Para ello, se adjunta el plan de trabajo del curso.

Seguro de la atención del presente y sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Carlos I. Arbizu Berrocal, Ph.D.  
Coordinador del programa de GMGP  
Universidad Nacional  
Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas



**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE  
MENDOZA DE AMAZONAS**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA DE POSGRADO EN GENÉTICA Y  
MEJORAMIENTO GENÉTICO DE PLANTAS**



**UNTRM**



**EPG**   
ESCUELA DE POSGRADO

**PLAN DE TRABAJO**

**Exploring potato diversity from multiple  
angles**

**Chachapoyas, 24 de mayo del 2024**





## I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM) es la primera universidad en desarrollar el Programa de Doctorado en Genética y Mejoramiento Genético de Plantas en el Perú, formando así a la nueva generación de profesionales que el país necesita en el sector agrario con el fin de robustecer la conservación del germoplasma vegetal, como animal y el desarrollo de nuevos cultivares que posean tolerancia a factores bióticos y abióticos. Como parte de una sólida y moderna formación profesional de los estudiantes de este programa, se desarrollará un seminario virtual denominado "Exploring potato diversity from multiple angles"

Durante el desarrollo de este curso, los estudiantes y participantes interesados podrán adquirir conocimientos sobre la gran diversidad genética que poseen las papas, empleando nuevas herramientas genéticas. La ponente del seminario en mención será la Ph.D. Laura M. Shannon, quien actualmente es profesora asociada de la University of Minnesota, Estados Unidos.

Este seminario se llevará a cabo el 30 de junio del año en curso vía la plataforma ZOOM

## II.

### OBJETIVO

#### Objetivos General:

Realizar el curso virtual titulado "Exploring potato diversity from multiple angles" con la participación de investigador especialista de alto nivel en la temática, así como estudiantes de GMGP y profesionales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

## III. TEMÁTICA

El curso incluirá los siguientes temas:

Teoría sobre la diversidad genética de papas

- Disponibilidad de datos de secuenciación de alta tecnología

## IV. METODOLOGÍA Y CONTENIDO

La metodología para el curso virtual se detalla a continuación:

1. Las sesiones serán virtuales.
2. Los participantes se concentrarán en la plataforma ZOOM
3. Se desarrollará la teoría de curso "Exploring potato diversity from multiple angles"
4. Luego de realizada la ponencia, se realizarán preguntas





## V. PROGRAMA

Horario	Tema	Responsable
10.00 – 10.05 am	Bienvenida y presentación del ponente	Ph.D. Laura M. Shannon
10.05 - 10.50 am	Ponencia del curso: "Exploring potato diversity from multiple angles"	
10.50 - 11.00 am	Preguntas.	
11.00 - 11.05 am	Agradecimiento	

## VI. PRESUPUESTO

No se incurrirá en gastos económicos.

## VII. COMITÉ ORGANIZADOR

### 1. COMITÉ CENTRAL

#### RECTOR:

- o Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana

### 2. COORDINACIÓN GENERAL

- o Ph.D. Carlos Irvin Arbizu Berrocal
- o Dr. Efrain Manuelito Castro Alayo

### 3. COMISIONES DE TRABAJO

#### a. Comisión Académica y Temática

##### Coordinador:

- o Ph.D. Carlos Irvin Arbizu Berrocal
- o Ph.D. Laura M. Shannon

#### b. Comisión de Promoción y Difusión

##### Coordinador

- o Imagen de la UNTRM

#### c. Comisión de Logística

- o Ing. Marly Guelac Santillan
- o Bach. Esther Stefany Suca Damiano
- o Blgo. Pedro Manuel Rodriguez Grados
- o Dr. Efrain Manuelito Castro Alayo

#### d. Comisión de Inscripciones

##### Coordinador:

- o Ph.D. Carlos Irvin Arbizu Berrocal







**e. Comisión de Audio, Video y Multimedia**

**Coordinador:**

- o Imagen de la UNTRM

**f. Comisión de Recepción y Atención de Ponentes**

**Coordinador:**

- o Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

